



UNIVERSIDAD DE BURGOS

CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS, FILOLOGÍA, DERECHO PÚBLICO, CIENCIAS HISTÓRICAS Y GEOGRAFÍA

GUÍA DOCENTE 2026-2027

Trabajo Fin de Grado

1. Denominación de la asignatura:

TRABAJO FIN DE GRADO

Titulación

Grado en Maestro de Educación Primaria

Código

5710

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Trabajo Fin de Grado

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Ciencias de la Educación, Didácticas Específicas, Filología, Derecho Público, Ciencias Históricas y Geografía

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

Profesores de las áreas de conocimiento que imparten docencia en el Grado (por designar)

4.b Coordinador/a de la asignatura

Raquel Sanz Camarero

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

4º curso, 2º semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



UNIVERSIDAD DE BURGOS

CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS, FILOLOGÍA, DERECHO
PÚBLICO, CIENCIAS HISTÓRICAS Y GEOGRAFÍA

7. Requisitos de formación previos para cursar la asignatura:

De acuerdo con lo establecido por el Consejo de Gobierno en fecha 28 de marzo de 2014, según lo recogido en el documento "Condiciones de matrícula y calificación de los Trabajos Fin de Grado y Fin de Máster", disponible en el siguiente enlace:
https://www.ubu.es/sites/default/files/portal_page/files/resolucion_3-04-14_matricula_y_calificacion_tfg_y_tfm_bocyl.pdf

8. Número de créditos ECTS de la asignatura:

8

9. Competencias // Resultados de aprendizaje

BÁSICAS Y GENERALES:

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas de índole social, científica o ética.

TRANSVERSALES:

CGI3 - Comunicación oral y escrita en la lengua nativa

CGI5 - Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudios

CGI6 - Capacidad de gestión de la información

CGI7 - Resolución de problemas*

CGI8 - Toma de decisiones*

CGP5 - Razonamiento crítico

CGP6 - Compromiso ético*

CGS1 - Aprendizaje autónomo

CGS3 - Creatividad*

CGS7 - Motivación por la calidad*

CGS8 - Sensibilidad hacia temas medioambientales*

CGI1 - Capacidad de análisis y síntesis*

CGI2 - Capacidad de organización y planificación*

* Competencia de sostenibilidad curricular

ESPECÍFICAS:

CEMP70 - Ser capaces de relacionar conocimientos teóricos y prácticos con la realidad del aula y del centro.

CEMP71 - Participar en la actividad docente y aprender a saber hacer, actuando y reflexionando desde la práctica, con la perspectiva de innovar y mejorar la labor docente.

CEMP72 - Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación



UNIVERSIDAD DE BURGOS

CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS, FILOLOGÍA, DERECHO PÚBLICO, CIENCIAS HISTÓRICAS Y GEOGRAFÍA

que desde un centro se pueda ofrecer.

CEMP74 - Conocer formas de colaboración con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social.

10. Programa de la asignatura

10.1- Objetivos docentes
El TFG tiene como finalidad conseguir que el alumnado alcance los resultados esperados que se señalan en la MVGMEP, enunciados como resultados de aprendizaje. Dichos objetivos son: - Describe y analiza situaciones y contextos pedagógicos apoyados en las aportaciones de las ciencias de la educación. - Elabora valoraciones críticas de las actuaciones pedagógicas realizadas en el Prácticum. - Describe y valora los programas de mejora que se han conocido en el periodo de prácticas, incluidas las aportaciones personales si las hubiera. - Analiza las formas de cooperación con la comunidad educativa y/o entidad que ha conocido en las prácticas y realiza alguna propuesta de mejora - Se expresa oralmente y por escrito con calidad y rigor suficientes. - Presenta de forma ordenada y coherente las evidencias documentales. - Describe las fases del proceso de aprendizaje seguido, destacando las actuaciones más autónomas y los proyectos de formación emprendidos.
10.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
TFG 1.Relación de una serie de temas relevantes en Educación Primaria, decididos por consenso entre el profesorado de los centros de prácticas, de la Facultad y el alumnado 2.Portfolio/TFGF como herramienta de aprendizaje y evaluación 3.-Investigación aplicada a situaciones y problemas propios de la Educación Primaria: planteamiento de problemas, fundamentación, diseño, recolección e interpretación de datos, conclusiones, elaboración de informes. 4.- Orientaciones para la presentación, defensa (o justificación) de los informes, así como para el debate acerca de los mismos.



UNIVERSIDAD DE BURGOS

CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS, FILOLOGÍA, DERECHO
PÚBLICO, CIENCIAS HISTÓRICAS Y GEOGRAFÍA

10.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto

https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=5710&auth=SAML

11. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias/resultados de aprendizaje que debe adquirir/alcanzar el/la estudiante:

La elaboración del TFG se plantea como una oportunidad para integrar y aplicar los conocimientos adquiridos a lo largo de la titulación, mediante una metodología centrada en el aprendizaje autónomo, reflexivo y crítico del estudiante.

El TFG puede adoptar distintas modalidades, por lo que la metodología se adaptará a la naturaleza de cada propuesta. En todos los casos, se promueve que el estudiante desarrolle competencias vinculadas a la búsqueda, análisis y síntesis de información relevante; la argumentación académica; y la toma de decisiones fundamentadas en el marco de la educación formal.

Se favorece el desarrollo del pensamiento crítico y la capacidad de reflexión mediante la formulación de objetivos claros, la selección de fuentes rigurosas y el uso adecuado de metodologías de análisis. Además, el trabajo debe estructurarse con coherencia interna, mostrando dominio del lenguaje académico y adecuación a los estándares de calidad científica y profesional.

Este proceso metodológico contribuye a la adquisición de competencias propias del perfil docente, tales como la planificación, la innovación, la investigación educativa y la comunicación efectiva, fortaleciendo así la formación integral del futuro/a maestro/a.

Metodología	Competencia/resulta do de aprendizaje relacionado	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Sesión inicial de orientación académica	CG16,CGP6, CGS7, CG11,CG12	3	0	3
Elaboración del TGF	CB2, CB3, CG13, CG15, CG16, CG17, CG18, CGP5, CGP6, CGS1,CGS3,CGS8,C G11,CG12, CEMP70, CEMP71,CEMP72,C EMP74	0	154	154
Seguimiento tutorial	CB2.CB3,CG13,	14	18	32



UNIVERSIDAD DE BURGOS

CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS, FILOLOGÍA, DERECHO PÚBLICO, CIENCIAS HISTÓRICAS Y GEOGRAFÍA

individualizado	CG16,CG18,CGS1,CGS3, CGS7, CG12,			
Presentación y defensa ante el Tribunal	CG13, CGP5.CGS3,C G11,CEMP70, CEMP71,CEMP72,CEMP74	1	10	11
Total		18	182	200

12. Sistemas de evaluación:

(Leer Normativa del TFG -Aprobado en Junta de Centro 22/09/2025)

La evaluación del TFG se fundamenta, según lo establecido en la normativa vigente, en dos componentes esenciales:

- Valoración del Director/a : Se realizará en función de la modalidad del trabajo y atendiendo a criterios como la calidad formal, la actualidad y relevancia del tema tratado, la idoneidad y diversidad de las fuentes utilizadas, la coherencia interna del texto, la calidad del análisis, la precisión en el uso de conceptos, la claridad en la descripción, el rigor metodológico y las aportaciones realizadas.
- Valoración del Tribunal: Se centrará en dos aspectos diferenciados; la calidad de la exposición oral y la defensa argumentada del trabajo frente a las preguntas o comentarios planteados por el Tribunal.

El Director/a del TFG estará facultado para calificar el TFG hasta una calificación máxima de ocho (8,0), pudiéndose finalizar el proceso de evaluación y calificación en este punto y considerándose la calificación de la dirección del TFG como la definitiva a reflejar en las Actas. No obstante, aquel alumnado con calificación de ocho (8,0) podrá presentar su trabajo ante un Tribunal a fin de optar a una calificación de sobresaliente.

Además, el TFG deberá incorporar de manera obligatoria los siguientes anexos:

- Anexo de Declaración de autoría y veracidad
- Anexo de Cuadro de competencias
- Anexo de Sostenibilización curricular

En el caso del alumnado de programas de intercambio, el sistema de evaluación podrá adaptarse con flexibilidad para atender circunstancias excepcionales, especialmente si los calendarios académicos de la universidad de origen y de destino no coinciden.



UNIVERSIDAD DE BURGOS

CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS, FILOLOGÍA, DERECHO
PÚBLICO, CIENCIAS HISTÓRICAS Y GEOGRAFÍA

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Evaluación del Director/a	80 %	80 %
Evaluación del Tribunal	20 %	20 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

No procede.

13. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Bibliografía especializada, Plataformas digitales de aprendizaje, Software y herramientas tecnológicas, seminarios y tutorías presenciales y online.

14. Calendarios y horarios:

Pueden consultarse la página web oficial del Grado en Maestro en Educación Primaria de la Universidad de Burgos:
<https://www.ubu.es/grado-en-maestro-de-educacion-primaria>

15. Idioma en que se imparte:

Español